

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco:

## **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**

**CONVOCA A:**  
PERSONAS FÍSICAS O MORALES

### **A PARTICIPAR EN EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE CAFETERIA DEL PLANTEL EL ARENAL.**

#### **OBJETIVO**

PRESTAR SERVICIO DE CAFETERÍA Y VENTA DE ALIMENTOS, PROPORCIONANDO A LOS ALUMNOS UN ALIMENTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENE, CALIDAD Y PRECIO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE 2021-DICIEMBRE 2021. RESPETANDO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

#### **REQUISITOS**

- Presentar por escrito su interés de prestar servicio de cafetería y venta de alimentos.
- Presentar currículum (favor de otorgar algún correo electrónico y número teléfono para cualquier duda o aclaración).
- Mostrar dos cartas de recomendación que avalen su profesionalismo.
- Mostrar su proyecto de trabajo, que incluya las acciones tendientes al remplazo y eliminación de plásticos de un solo uso.
- Menú y lista de precios que incluya variedad de frutas y verduras.
- Contar con mobiliario para prestar el servicio.
- Carta compromiso para el debido cumplimiento del Reglamento para otorgar y administrar servicios en concesión en planteles del CECyTE Jalisco.
- Carta compromiso de cumplimiento a los protocolos establecidos para la prevención del contagio de COVID-19 (limpieza y desinfección constante de las superficies, sana distancia entre los comensales y disposición de gel antibacterial en el área).
- No tener impedimentos legales para ejercer el comercio.

Los participantes deberán presentar la documentación completa en sobre cerrado, en el entendido de que serán desechadas aquellas que se encuentren incompletas.

#### **ASPECTOS PERSONALES:**

Respeto, iniciativa, criterio, capacidad para relacionarse con jóvenes, sentido del orden, honestidad y discreción, sentido de la responsabilidad y urgencia, espíritu de apoyo y colaboración.

Periodo de recepción de propuestas del 10 al 14 de septiembre del 2021.

La resolución se publicará el día 17 de septiembre del presente.

La documentación deberá presentarse en el domicilio que ocupa el plantel El Arenal ubicado en la carretera Guadalajara – Tepic, Km. 32, Fraccionamiento Santa Sofía Country Club, El Arenal, Jalisco.